



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 072-2018-A/MDPB

Puerto Bermúdez, 05 de marzo 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

### VISTO:

El proveído de Alcaldía recaído en el Oficio N° 071-2018-FPM-P/B, D, de fecha 27.02.2018, con Registro Documentario de Mesa de Partes N° 1058, presentado por el Dr. Luis Ángel Apaza Meneses, Fiscal Provincial Mixto del Distrito de Puerto Bermudez, Oxapampa, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde, esta: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inciso 3° del numeral 3.1 del artículo 85° de la misma norma invocada, son Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: "Organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva"

Que, mediante Oficio N° 071-2018-FPM-P/B, D, de fecha 27.02.2018, con Registro Documentario de Mesa de Partes N° 1058, presentado por el Dr. Luis Ángel Apaza Meneses, Fiscal Provincial Mixto del Distrito de Puerto Bermudez, Oxapampa, solicita se autorice el reconocimiento como apoyo integral a la prevención del delito, al personal de serenazgo: Anderson Soto Ramón; Bladimir Ramón Jumanga; Joel Hereña Jupiqui y Néstor Sobrevilla Ormancho. Por su decidida contribución al éxito del operativo de tragamonedas 2018 realizado el 23 de febrero del 2018, hasta su culminación pasada las 18:00 horas. Como también al Sub Gerente de Servicios Municipales, Sr. Humberto Gutiérrez Rivera; la misma que tiene por finalidad un agradecimiento y Felicitación Pública, que tenga significación moral, que se les incentive en garantizar una situación de paz social para el desarrollo distrital, y seguridad en beneficio de la comunidad;

Con las facultades que concede este despacho, y de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** al personal de Serenazgo y Sub Gerente de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermudez, por el destacado y meritorio desempeño y apoyo integral al operativo de tragamonedas 2018 en prevención del delito, realizado el 23.02.2018, en beneficio de la población del distrito de Puerto Bermudez, el cual está integrado conforme a continuación se detalla:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NUMERO DNI
01	Sr. Anderson Soto Ramón	Serenazgo	70257901
02	Sr. Bladimir Ramón Jumanga	Serenazgo	72451151
03	Sr. Joel Hereña Jupiqui	Serenazgo	43203898
04	Sr. Néstor Sobrevilla Ormancho	Serenazgo	60289579
05	Sr. Humberto Macedonio Gutiérrez Rivera	Sub Gerente de Servicios Públicos Municipales	21138235



"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 072-2018-A/MDPB

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar a la Secretaria General para el cumplimiento de la presente resolución y se guarde en el Registro de Honores y Condecoraciones de esta Entidad Gubernamental.

**POR TANTO:**

Regístrese, comuníquese y publíquese,



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMUDEZ  
OXAPAMPA - PASCO

*E. Aguirre Mendoza*

Sr. Carlos E. AGUIRRE MENDOZA  
ALCALDE



CEAM/A  
JHSS/SG  
DISTRIBUCIÓN: INTERESADO.  
C.c.: ARCHIVO